



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

18 DE DICIEMBRE DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 497

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN PREDIO RUSTICO, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; UBICADO EN LA CARRETERA EMILIANO ZAPATA – TENOSIQUE, DE LA RANCHERIA CACAO ZONA ALTA, DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA TABASCO; EL CUAL CONSTA CON UNA SUPERFICIE DE 7,493.26 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 107.28 METROS CON JOSE LUIS GONZALEZ CHAN; AL SUR 95.97 METROS CON ELIA LEONOR ABREU VELA; AL ESTE 67.40 METROS CON CARRETERA EMILIANO ZAPATA – TENOSIQUE Y AL OESTE 95.18 METROS CON ELIA LEONOR ABREU VELA; A FAVOR DE LA CFE DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELECTRICA, QUE DE ACUERDO CON ESTA TIENE A SU CARGO LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, EL CUAL COMPRENDE LA GENERACIÓN, CONDUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA; ASI COMO LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO NACIONAL.

MTRA. BEATRIZ CASTAÑÓN FELIX, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCION II, INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 36 FRACCIONES XXXII Y XXXI 64 Y 65 FRACCIONES , INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DE LOS ARTICULOS 29 FRACCION I Y XXII, 38 ÚLTIMO PARRAFO 65 FRACCIÓNII Y 233 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y DERIVADO DE LA XI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; CELEBRADA EN FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO: EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica propia, lo que lo hace autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y sus recursos ejercidos en forma directa conforme a la Ley.

SEGUNDO. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición de un párrafo tercero a la Fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: ...II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento: materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

TERCERO. Que dentro de los bienes que integran la Hacienda Municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean estos partes del fondo legal del mismo o adquirirlos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrados con particulares.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



CUARTO. Que en relación con el punto anterior y como antecede la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), vertió en la controversia 18/2021, la siguiente opinión:" con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada. En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos y convenios que comprometen al municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión no tengan que enfrentar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño" También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa, debe agregarse que cuando la disposición constitucional en estudio habla de "RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL" debe entenderse por afectar, no lo que gramaticalmente pudiera significar, si no lo que significa conforme al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforme arrojan antecedentes del proceso legislativo que dieron lugar a esa redacción, por ello, puede afirmarse que "afectar" en esta norma constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.

QUINTO. Que en el inciso e) de la fracción V del mismo artículo 115 establece. Los Municipios, en los términos que las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para. "Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

SEXTO. Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XI del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando su factibilidad de desarrollo.

SEPTIMO. Que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco; asume responsabilidad de colaborar con las instancias gubernamentales y demás instituciones afines a contribuir al mejoramiento económico del Estado, con el objetivo de garantizar el bienestar social, por lo que considera procedente la solicitud de donación a título gratuito del rustico ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, followed by 'Cay', 'S', and 'A'.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. consistente en 7,493.26 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan: AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela.

OCTAVO. Que este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco tiene como meta elevar el nivel de vida de todas y todos los habitantes en el Municipio coadyuvando con la CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad; para que el suministro y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en todo el territorio de Balancán sea el adecuado.

NOVENO. La Ley Orgánica de Los Municipios del Estado Libre y Soberano de Tabasco: dispone en sus artículos 3 y 29 fracción I, que el municipio tiene como función primordial permitir el Gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultura de los habitantes, teniendo, además, la facultad y la obligación de promover y realizar acciones para el desarrollo integral del municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales.

DECIMO. Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco: comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera viable, acordar favorable la donación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad, el cual consta de una superficie de 7,493.26, ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco con las medidas y colindancias siguientes

AL NORTE: 107.28 metros con José Luis González Chan.

AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela.

AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y;

AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, INCISO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO; APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la autorización de donación de un bien inmueble, propiedad del Municipio de Balancán, Tabasco, bajo los siguientes puntos:

I.- Que mediante Escritura Pública No. 35,972 de fecha 25 de abril del año 2024, pasada ante la fe del Notario Público número 13 y del Patrimonio Inmueble Federal, Licenciado Juan Carlos Culebro Guillen, de la Ciudad de Palenque Chiapas; el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, adquirió por Contrato de Compraventa la propiedad de un predio rustico ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. consistente en 7,493.26 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan; AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela; inscrito en la Oficina Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; en fecha 14 de agosto de 2024, bajo el número de escritura: 35972, volumen: 659 Partida: 5941204, y folio real electrónico: 869223.

II.- Que mediante volante 498447, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Lic. Rosa Isela López Díaz, Registradora Publico de la Oficina Registral de Emiliano Zapata, Tabasco; certifica que la suscripción de dicho documento, el inmueble con superficie de 7493.26

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'Cul', and another signature below it.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



metros cuadrados, se encuentra inscrito a favor del donante Municipio de Balancán, Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravamen.

III.- El inmueble de referencia tiene un valor catastral de \$ 7493.26 (Siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos 26/100 M.N.) de acuerdo al Certificado de Valor Catastral con número de folio 2024-683, de la cuenta catastral 2898, de fecha 07 de noviembre de 2024, documento expedido por la Subdirectora de Administración, en su carácter de Subdirector de Catastro, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.

IV.- El desahogo y trámite de la presente donación, es producto de las constantes gestiones realizadas por el municipio ante CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad; con el fin de que el suministro y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en todo el territorio de Balancán sea el adecuado y en seguimiento a la petición planteada por parte del Ing. José Luis Valdivieso López, Superintendente de CFE Zona de Distribución los Ríos, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad en Funciones, mediante Oficio Número OJZR-000115/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024, en donde solicita la Donación del Predio Rustico ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. consistente en 7,493.26 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan: AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela, para la construcción de una Subestación Eléctrica que pueda garantizar el suministro confiabilidad del Servicio de Energía Eléctrica, en virtud de que éste aun es propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco.

V.- La donación del predio rustico propiedad del Municipio de Balancán, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, misma que es en beneficio de la CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, quienes realizaran la construcción de una Subestación Eléctrica que garantice el suministro y confiabilidad del Servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de Balancán, Tabasco, ya que es necesaria, ante la demanda creciente de nuevos usuarios por el crecimiento natural de la población y sus actividades económicas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado,



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



el Maestro Elio Ventura Ramírez Marín, secretario del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante constancia de fecha 02 de diciembre de 2024, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad hasta segundo grado de alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.

VI. - El predio rustico constante de una superficie de 7,493.26 metros cuadrados ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la Ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan: AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela, será donado a título gratuito a favor de la CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad.

VII. - El predio a donar, se localiza en la Ranchería Ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, constante de una superficie de: 7493.26 metros cuadrados.

VIII.- El predio a donar será utilizado para Infraestructura Rural, específicamente en la construcción de una Subestación Eléctrica que garantice el suministro y confiabilidad del Servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de Balancán, Tabasco, tal como se acredita con el oficio Número OJZR-000115/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024, en donde solicita la Donación del Predio Rustico ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco. consistente en 7,493.26 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan: AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela, para la construcción de una Subestación Eléctrica que pueda garantizar el suministro confiabilidad del Servicio de Energía Eléctrica, del municipio de Balancán, Tabasco.

IX. - El referido inmueble ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, no contiene vestigios arqueológicos, históricos o artísticos.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



SEGUNDO. Que una vez analizada la documentación y ante la solicitud planteada por la CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad y con el fin de que el suministro y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en todo el territorio de Balancán sea el adecuado y en seguimiento a la petición por parte del Ing. José Luis Valdívieso López, Superintendente de CFE Zona de Distribución los Ríos, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad en Funciones, mediante Oficio Número OJZR-000115/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024, desahogada e integrada en el expediente técnico- jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de donación a título gratuito del inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, en virtud que el H. Cabildo del Municipio de Balancán, Tabasco; es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO. Sometido que fue a consideración de los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Balancán, Tabasco, se autoriza la donación a título gratuito a favor de la CFE Distribución Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad relacionado en el punto I, fracción VII de la presente resolución, del predio propiedad de este Ayuntamiento, constante de una superficie de 7493.26 metros cuadrados, ubicado en la carretera Emiliano Zapata – Tenosique de la ranchería Cacao zona alta del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con las colindancias siguientes: AL NORTE. - 107.28 metros con José Luis González Chan; AL SUR: 95.97 metros con Elia Leonor Abreu Vela; AL ESTE: 67.40 M metros con Carretera Emiliano Zapata – Tenosique y; AL OESTE: 95.18 metros con Elia Leonor Abreu Vela, para la construcción de una Subestación Eléctrica que pueda garantizar el suministro confiabilidad del Servicio de Energía Eléctrica, del municipio de Balancán, Tabasco.

CUARTO. La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, mediante Acuerdo 8 de la sesión XI Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2024, celebrada en fecha 05 de diciembre del 2024, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



QUINTO. Realícese los trámites administrativos correspondientes, dando vista a la CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, a través su Representante Legal, a efecto de formalización de esta traslación de la propiedad, ante Notario Público que se designe, debiendo comparecer el representante o apoderado legal de la persona jurídica colectiva interesada.

SEXTO. Se autoriza a la Presidenta Municipal y el Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco, o a quien legalmente esté facultado para que en el momento oportuno firmen la Escritura Pública correspondiente, misma que deberá ser perfeccionada en un plazo no mayor a 60 días, contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo

SEPTIMO. Los gastos que se originen en este proceso serán cubiertos en su totalidad por el H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, incluyendo los de orden Notarial.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente resolución entrara en vigor, desde este día de su aprobación y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en los numerales 1295, fracción I: 1304, fracción I y 1313 del Código Civil para el Estado de Tabasco, en vigor, realícese los trámites administrativos necesarios para que la parte interesada, tenga la posibilidad de dar formalidad a la traslación de dominio o propiedad del bien descrito y aprobados en sesión de cabildo, ante fedatario público que considere pertinente la parte interesada.

RESOLUCION APOBADA Y EXPEDIDA EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CERTIFICA Y DA FE.

A
C
J
A



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027


Presidenta Municipal Constitucional

Beatriz Castañón Félix


Edgar Chan Castro
Síndico de Hacienda


Raquel Díaz May
Cuarto Regidor


Orquídea Reséndiz Mosqueda
Tercer Regidor


Azucena Margarita Villa
Mateo
Quinto Regidor



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de las personas para fungir como delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector, en las comunidades donde no se inscribieron fórmulas para participar como candidatos en la elección de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector 2024.

Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 fracción 111, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad las propuestas de las personas para fungir como delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector, en las comunidades donde no se inscribieron fórmulas para participar como candidatos en la elección de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector 2024.

Presidenta Municipal Constitucional

Rebecca Estañón Félix



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Secretario del Ayuntamiento

Elio Ventura Ramírez Marín



No.- 498

ACUERDO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027



**Acuerdo de Formulas Ganadoras de
candidatos a delegadas y delegados,
subdelegadas y subdelegados, jefas y
jefes de sector y de sección, que
participaron en la elección celebrada el
día 01 de diciembre de 2024.**

En la ciudad de Balancán, Tabasco, la comisión de organización y vigilancia del proceso electoral de delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de sección del Municipio de Balancán, Tabasco, periodo 2024-2027 integrada por los CC. Elio Ventura Ramírez Marín, Presidente, Daniel Armenta Abarca Secretario, Carlos Oscar Ramírez Laines, primer Vocal, Manuel Miss Ramírez, segundo vocal, funcionario del gobierno municipal designado por la Presidenta Municipal, David Isidro Rafael Gutiérrez Tercer vocal y representante de la sociedad civil, designado por la presidenta municipal, Edgar Chan Castro Cuarto vocal, Ramses Contreras Hernández, quinto vocal, dando cumplimiento al contenido de la convocatoria y con las funciones de esta comisión; manifiestan que después de haberse llevado a cabo la elección de los candidatos a delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de sección del Municipio de Balancán, Tabasco,



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027



esta comisión da a conocer al cabildo que, después de haber realizado el conteo de las boletas con las cuales realizaron el sufragio los habitantes de las comunidades que integran el Municipio de Balancán, se pudo obtener las fórmulas ganadoras, mismas que en este momento se dan a conocer, para efectos de que sean validadas por este honorable cabildo. Esta comisión resuelve:

PRIMERO:- las fórmulas que resultaron ganadoras en el proceso de elección de candidatas y candidatos a delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de sección del Municipio de Balancán, Tabasco son las fórmulas (propietario y suplentes) que a continuación se enlistan:

N	PROPIETARIO	SUPLENTE	ZONA	COMUNIDAD	CATEGORIA
1	TILA DEL CARMEN JERONIMO GONZALEZ	LAZARA DEL CARMEN CHAN RAMIREZ	RIOS	RA. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	JEFE DE SECCION
2	JULIO CESAR TEJERO NAHUATT	JELMY DEL ROSARIO GUERRA PEREZ	RIOS	CHANCABAL	JEFE DE SECCION
3	RAFAEL MISS ARA	NORMA EDITH GARCIA GONZALEZ	RIOS	RA. LAGUNA COLORADA	JEFE DE SECTOR
4	JOSE ANGEL MENDEZ SOBERANO	CARLA ALEJANDRA SOBERANO SOBERANO	RIOS	LAGUNA COLORADA	JEFE DE SECTOR
5	MARTA RAMIREZ GONZALEZ	JOSE ELIAS RAMIREZ GONZALEZ	RIOS	RA. BUENAVISTA	JEFE DE SECCION
6	SOSIMO CRUZ MORALES	REYNA MARIA CRUZ LEON	RIOS	BAJO NETZAHUALCOYOTL	JEFE DE SECTOR.
7	LORENZO ANTONIO SALINAS ESPINOZA	ALBA ADRIANA GONZALEZ ESPINOZA	RIOS	POB. NETZAHUALCOYOTL.	DELEGADO
8	EVELIO MEDINA LUNA*	MARGARITA LOPEZ BALAN	RIOS	RA. SAN JUAN	JEFE DE SECCION
9	CARLOS ALBERTO LAINES PEREZ	MANUELA CHAN AEZ	RIOS	POB, MULTE	DELEGADO
10	JUDITH ADRIANA LEON MOSQUEDA	JULIO CESAR BRAVO GUZMAN	RIOS.	RA. LAS CAMPANAS.	JEFE DE SECCION
11	JUVENTINO CHAN LOPEZ	KARLA CECILIA CHAN SARAO	RIOS	RA. POZA DE LA TORTUGA 2DA SECCION	JEFE DE SECCION

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027



12	JOSE VIDAL TOVILLA	MARIA VIDAL TOBILLA	RIOS	RA POZA DE LA TORTUGA 1RA. SECCION	JEFE DE SECCION
13	ALVARO SOLIS GONZALEZ	ENDY LLARY PEREZ ARCOS	RIOS	POB GRAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ8ARENAL)	DELEGADO
14	MARICELA QUE RAMIREZ	ASUNCION JUAREZ QUE	RIOS	EJ LEONA VICARIO	DELEGADA
15	JUAN RAMÓN MONTUY MOSQUEDA	GABINA MORALES GOMEZ	RIOS	RA. LEONA VICARIO	JEFE DE SECTOR
16	JANET TRINIDAD CHABLE	ERICK SANTIAGO JERONIMO TRINIDAD	RIOS	EJ. PANTOJA	JEFE DE SECCION
17	MARCO TULIO ALVAREZ BROWN	ANA GABRIELA CORDERO MORALES	CENTRO	EJ. ANEXO BALANCAN	JEFE DE SECTOR
18	CARLOS MOA GOMEZ	DIGNA LIGONIO OCAÑA	CENTRO	EJ CHACAVITA	JEFE DE SECTOR
19	SERGIO GOMES ASENCIO	CLAUDIA CECILIA REGIL DE LA CRUZ	CENTRO	EJ UQUINA Y LA LOMA	JEFE DE SECTOR
20	DANIEL ZUL CAMBRANO	ISABEL MORALES GUERRA	CENTRO	FRENTE UNICO	JEFE DE SECTOR
21	JUAN DANIEL VEGA MENDEZ	CARLA MENDEZ DAMAS	ARROCERA	RA. SEBASTOPOL	JEFE DE SECCION
22	DENIS PEREZ MORENO	AMADA FERRER RUIZ	ARROCERA	RA TIERRA BLANCA	JEFE DE SECCION
23	ANTONIO TASS DAMAS	CARMEN RAMIREZ RUIZ	ARROCERA	EJ JAHUACTAL	JEFE DE SECTOR
24	SALUSTINO CHAVEZ QUE	ESTHER JUANITA PIÑA DIAZ	ARROCERA	EJ, VICENTE GUERRERO SECCION CUBA	SUBDELEGADO
25	ANA ISABEL JIMENEZ QUE	INGRID GUADALUPE GONZALEZ JIMENEZD	ARROCERA	RA VICENTE GUERRERO	DELEGADA
26	JOSE ANGEL HERNANDEZ CRUZ	LILY RAMIREZ CAZARIN	ARROCERA	EJ, ING, MARIO CALCANEIO	SUBDELEGADO
27	LAURA DAMIANA GONZALEZ LARA	ERASMO SANCHEZ CONTRERAS	ARROCERA	EJ. EL PIPILA	DELEGADA
28	CARMITA GUERRA DE LA CRUZ	GUADALUPE GUZMAN GUERRA	ARROCERA	RA. CAMPO ALTO	JEFE DE SECTOR
29	GUADALUPE DEL CARMEN ROSALES MARTINEZ	PASCHAL HERNANDEZ VAZQUEZ	ARROCERA	EJ ALIANZA CAMPESINA	JEFE DE SECTOR
30	GUSTAVO PEREZ PALMA	MARIA JESUS MISS LIZCANO	ARROCERA	RA. EL FAUSTINO	JEFE DE SECTOR
31	RUSSELT MONTEJO DE LA CRUZ	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERNANDEZ	ARROCERA	EJ. SANTA MARTHA	JEFE DE SECCION
32	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ GALLEGOS	RUBEN LANDERO OCAÑA	ARROCERA	RA. LA TRINIDAD	JEFE DE SECCION
33	DAMIANA JUAREZ LOPEZ	JONAS RODRIGUEZ JUAREZ	ARROCERA	RA SAN ELPIDIO	JEFE DE SECTOR
34	BERNARDO HERRERA PELAYO	SEVERA GONZALEZ LASTRA	ARROCERA	EJ. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 1RA. SECC.	SUBDELEGADO
35	JAMILETT ARROYO ROMERO	FELICIANO ARROLLO MATA	ARROCERA	RA. GRACIELA PINTADO DE MADRAZO	JEFE DE SECCION
36	ALBA GUADALUPE ACOSTA RODRIGUEZ	KARINA BALLINA MORENO	ARROCERA	EJ JOSE NARCISO ROVIROSA	JEFE DE SECTOR
37	JOSE HIDALGO ORTIZ	MAYRA CRSEL SALVADOR JIMENEZ	ARROCERA	EJIDO CONSTITUCION	DELEGADO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others along the margin.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024-2027

38	DORA MARIA GARCIA LOPEZ	ARMANDO GARCIA BAÑOS	ARROCERA	EJIDO MANANTIAL CUYOS DE SANCHEZ	JEFE DE SECCION
39	DORILIAN DE LA CRUZ HERNANDEZ	ELIZABETH ESPINOZA FERIA	ARROCERA	EJIDO SANTA CRUZ	DELEGADO
40	BENJAMIN GUERRA MORENO	GUADALUPE DEL CARMEN BAUTISTA PEREZ	ZONA ALTA	RANCHERIA MISSICAP	JEFE DE SECTOR
41	TOMAS BAÑOS GONZALEZ	ANGELITA DEL CARMEN QUE PEREZ	ZONA ALTA	RANCHERIA VISTA HERMOSA	JEFE DE SECTOR
42	JOSE MANUEL SOLIS ESPINOZA	NORA GRISEL DOMINGUEZ ABELLO	ZONA ALTA	POBLADO LA PITA	DELEGADO
43	VERONICA ZAPATA SOLANO	ALEJANDRA RUIZ ZAPATA	ZONA ALTA	COLONIA PLAN DE GUADALUPE	DELEGADO
44	EDER ALBERTO ZENTENO VALENCIA	DAYSZA ZENTENO ARCOS	ZONA ALTA	COLONIA PLAN DE GUADALUPE SECCION CENTRAL	JEFE DE SECTOR
45	LOURDES HERNANDEZ CABRERA	JOSE ATILO HERNANDEZ CENTENO	ZONA ALTA	COLONIA LA HULERIA	DELEGADO
46	RICARDO PEREZ HERNANDEZ	CLAUDIA PEREZ VALENZUELA	ZONA ALTA	RANCHERIA LA POZA HULERIA	JEFE DE SECCION
47	CANDELARIO GARCIA ORTIZ	ESTELA GOMEZ AGUILAR	ZONA ALTA	RANCHERIA SAN JOAQUIN 1RA SECCION	JEFE DE SECTOR
48	ROBERTO GARCIA LOPEZ	LAURA PATRICIA VALENZUELA PEREZ	ZONA ALTA	RANCHERIA SAN JOAQUIN 2DA SECCION	JEFE DE SECTOR
49	JUAN PABLO TEJERO SERVERA	ANGELA AMADA JIMENEZ GARCIA	ZONA ALTA	RANCHERIA PIMIENTAL	JEFE DE SECCION
50	LUCIA CRUZ VAZQUEZ	MARTIMIANA DE LOS SANTOS JIMENEZ CRUZ	ZONA ALTA	COLONIA PLAN DE GUADALUPE SECCION KM 10	JEFE DE SECCION
51	MANOLO DEL CARMEN HERNANDEZ LAYNEZ	LETICIA RAMIREZ SANCHEZ	ZONA ALTA	RANCHERIA PEGELAGARTO SEGUNDA SECCION	JEFE DE SECTOR
52	SERGIO GUZMAN HERNANDEZ	DULCE MARIA DE LA CRUZ GUZMAN	ZONA ALTA	EJIDO TARIMAS	DELEGADO
53	HUMBERTO NARVAEZ NIETO	SAYDA LIZETH CARMEN HERNANDEZ	ZONA ALTA	RANCHERIA TARIMAS	JEFE DE SECTOR
54	EZEQUIEL MORALES PADILLA	MARIBEL MONTEJO MARTINEZ	ZONA ALTA	EJIDO LICENCIADO GUSTAVO DIAZ ORDAZ	SUBDELEGADO
55	MARIA ELENA MENDEZ REYES	CAYETANO ALEJO JIMENEZ	ZONA ALTA	EJIDO PRESIDENTE LOPEZ MATEOS	DELEGADO
56	PEDRO CRUZ HERNANDEZ	GUADALUPE DEL CARMEN PALMA DOMINGUEZ	ZONA ALTA	RANCHERIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	SUBDELEGADO
57	CARLOS MARIO LOPEZ RAMOS	MARSELA GUTIERREZ AGUIRRE	ZONA VIA	VILLA EL TRIUNFO	DELEGADO
58	WILBERT HERNANDEZ MOSQUEDA	LAURA HIDALGO CHAN	ZONA VIA	POBLADO CAPITAN FELIPE CASTELLANOS (SAN PEDRO)	DELEGADO
59	BERNABE CRUZ CONFESOR	CITLALI MONSERRAT CRUZ TORRES	ZONA VIA	RANCHERIA EL POZO(POZITO)	JEFE DE SECTOR
60	DEYANIRA LOPEZ CORREA	RIDER LOPEZ GARCIA	ZONA VIA	RANCHERIA CIBALITO	SUBDELEGADO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024-2027



61	PILAR AREVALO LOPEZ	GUADALUPE ZACARIAS ZAPATA	ZONA VIA	RANCHERIA OTATAL	JEFE DE SECTOR
62	ENRIK ZUÑIGA SANCHEZ	ANET MITZEL ONTUY MOSQUEDA	ZONA VIA	EJIDO ULTIMO ESFUERZO	JEFE DE SECTOR
63	RAUL GALVEZ CASTRO	CELIA DEL CARMEN GARCIA VIDAL	ZONA VIA	COLONIA LA CUCHILLA	DELEGADO
64	NATILIA ARCOS ALVARO	SEBASTIAN GARCIA GARCIA	ZONA VIA	EJIDO TIERRA Y LIBERTAD	DELEGADO
65	DELMARI DEL CARMEN LOPEZ ARA	LUIS ALBERTO JIMENEZ LOPEZ	ZONA VIA	EJIDO SAN JOSE	JEFE DE SECTOR
66	MARIA YOLANDA RUIZ RAMIREZ	MARTHITA DEL CARMEN GARCIA CASTILLO	ZONA VIA	EJIDO EL SILENCIO	JEFE DE SECTOR
67	AGUSTIN BALLINA CHAN	LETICIA CASTELLANO RODRIGUEZ	ZONA VIA	EJIDO REFORMA PROVINCIA	SUBDELEGADO
68	ISAIA PEREZ DAMIAN	MELVA ADELICIA JIMENEZ JIMENEZ	ZONA VIA	EJIDO EL LIMON	DELEGADO
69	JOAQUIN VIDAL RUIZ	MIRIAN PANIAGUA GOMEZ	ZONA VIA	RANCHERIA EL BARI	JEFE DE SECTOR
70	LUCERO GIL LOPEZ	VICTOR MANUEL FLORES SOLIS	ZONA VIA	EJIDO EL NUEVO BARI	JEFE DE SECTOR
71	BALBINO PEREZ MARTINEZ	ROSA GIL QUE	ZONA VIA	EJIDO CARLOS ALBERTO MADRAZO	JEFE DE SECTOR
72	JUAN ALBERTO CETINA ZACARIAS	IRENE NAHUATL SANCHEZ	ZONA VIA	RANCHERIA MICAL	JEFE DE SECTOR
73	DOMITILA ZAMUDIO ASENCIO	ALFREDO CRUZ PEREZ	ZONA VIA	EJIDO PARAISO EL TINTO	DELEGADO
74	ELIZABETH CRUZ PIMIENTA	YLDELFONSO TORRES CARDENAS	ZONA VIA	RANCHERIA LA ASUNCION	JEFE DE SECTOR
75	SELENA MAYANIN ABELLO MENDEZ	ALBERTO RODRIGUEZ ABARCA	ZONA VIA	POBLADO EL AGUILA	DELEGADO
76	ROSA HERNANDEZ GOMEZ	RAFAEL NARVAEZ REYES	ZONA VIA	RANCHERIA CIBAL LA GLORIA	JEFE DE SECTOR
77	ABRAHAM MOSQUEDA PEÑA	LAURA ELIZABET ALEJO FOCIL	ZONA VIA	POBLADO MACTUN	DELEGADO
78	ALMA GUADALUPE BALAN COLLADO	ALONSO ANTONIO MENDOZA MENDOZA	ZONA VIA	EJIDO NICOLAS BRAVO	SUBDELEGADO
79	ADRIAN ROBERTO CASTELLANO VELOZ	BLANCA FLOR JIMENEZ	ZONA VIA	RANCHERIA EL BILIN	JEFE DE SECTOR
80	FAUSTINO ARCIA PEREZ	MARIA JESUS ALEJO FIGUEROA	ZONA PLAN	EJIDO AGRICULTORES DEL NORTE PRIMERA SECCION	SUBDELEGADO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027



81	PORFIRIO QUE JIMENEZ	ANGELA ZACARIAS JIMENEZ	ZONA PLAN	EJIDO AGRICULTORES DEL NORTE SEGUNDA SECCION	JEFE DE SECTOR
82	ANTONIO GOMEZ GOMEZ	DIANA MARIA TORRES TORRES	ZONA PLAN	EJIDO FRANCISCO VILLA	JEFE DE SECTOR
83	ABNER ALEJANDRO SOBERANO	ANA CECILIA PEREZ GONZALEZ	ZONA PLAN	EJIDO EL PACHI	DELEGADO
84	PEDRO RAMIREZ MENDEZ	ARELI DAMIAN RAMIREZ	ZONA PLAN	EJIDO OJO DE AGUA	DELEGADO
85	DAVID RAMIREZ HERNANDEZ	MARIA ELENA GOMEZ GUTIERREZ	ZONA PLAN	EJIDO NARANJITO	DELEGADO
86	FRANCISCO DE LA CRUZ GORDILLO	MARTA FABIOLA UGO ALONSO	ZONA PLAN	VILLA QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS)	DELEGADO
87	ALBERTO SARABIA BRAVO	DIANA LEIDI GARCIA HERNANDEZ	ZONA PLAN	EJIDO EMILIANO ZAPATA SALAZAR	JEFE DE SECTOR
88	ABEL ESTEBAN GORGORITA	SANDRA GOMEZ GARCIA	ZONA PLAN	EJIDO ARROYO EL TRIUNFO 1RA SECCION	DELEGADO
89	ESTEBAN SOBERANO CANDELERO	DANNELY MARTINEZ RAMIREZ	ZONA PLAN	EJIDO CAPULIN	DELEGADO
90	JOSE ALBERTO ZACARIAS HERNANDEZ	ROSARIO HERNANDEZ ZACARIAS	ZONA PLAN	EJIDIO CENOTES	DELEGADO
91	GUADALUPE CONTRERAS MAGAÑA	YOLANDA HERNANDEZ ZACARIAS	ZONA PLAN	EJIDO RAMONAL	DELEGADO
92	RAFAEL GARCIA SANCHEZ	FABIOLA GARCIA GUZMAN	ZONA PLAN	EJIDO MIGUEL HIDALGO SACA OLAS	SUBDELEGADO
93	MELCHOR SALINAS ROMERO	JESICA VILLA MATEO	ZONA PLAN	EJIDO APATZINGAN	DELEGADO
94	ROSA ARCOS MENDEZ	FERNANDO SOTO MARTINEZ	ZONA PLAN	EJIDO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	SUBDELEGADO
95	EDITH MENDEZ SOBERANO	ANA MARIA REYES SANCHEZ	ZONA PLAN	EJIDO CUYOS DE CAOBA	DELEGADO
96	JORGE SANCHEZ DIAZ	JENOVEVA VAZQUEZ CHAVARRIA	ZONA PLAN	EJIDO BUENA VISTA 23	DELEGADO
97	NOEMI VAZQUEZ GARCILIANO	PEDRO AREVALO ARA	ZONA PLAN	EJIDO FRANCISCO I. MADERO PRIMERA SECCION	DELEGADO
98	ESTHER HERNANDEZ SALINAS	VALENTIN PEREZ BARRIENTOS	ZONA PLAN	EJIDO CHAMIZAL	DELEGADO
99	SILVERIO MARTINEZ MARTINEZ	ELUCINDA DAMIAN CHAN	ZONA PLAN	EJIDO JOLOCHERO	DELEGADO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

**DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027**

Por lo que se acuerda entregar el nombramiento a dichas fórmulas ganadoras, como lo establece la convocatoria.

SEGUNDO.- Esta comisión acuerda que en relación a las comunidades, ejidos, rancherías, colonias, delegaciones, subdelegaciones, sectores y secciones en donde no se presentó registro de candidato alguno, será el cabildo a propuesta de la Presidenta, quien designara a las delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de sección del Municipio de Balancán, Tabasco.

TERCERO.- Esta comisión acuerda que derivado de problemas técnicos, fue imposible que se realizara la elección que se tenía programada para el día (1 de diciembre del presente año), en el Ejido Miguel Hidalgo y Costilla 2ª Sección, y Ranchería la Revancha, ambas perteneciente al Municipio de Balancán, Tabasco; por lo que esta comisión acuerda y autoriza para efectos de que se lleve a cabo la elección de los jefes o jefas de sectores de dichas comunidades el día **08 de diciembre de 2024, en los lugares debidamente establecidos para dichas elecciones y en los horarios señalados en la convocatoria**, y se somete a aprobación de Cabildo la realización de las elecciones en el Ejido Miguel Hidalgo segunda sección y Ranchería la Revancha.

CUARTO.- Esta comisión acuerda que realizada las elecciones y cubierto el punto segundo de esta acuerdo, a las delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027

sección, electos y designados, del Municipio de Balancán, Tabasco, para el periodo 2024-2027, se les entregara su nombramiento respectivo el día 09 de diciembre de 2024 a las 10:00 de la mañana en la casa de la cultura.

QUINTO:- Se ordena al Presidente de esta Comisión, que una vez aprobado el presente acuerdo, expida los nombramientos correspondientes a las delegadas y delegados municipales, subdelegadas, subdelegados, jefas y jefes de sector y de sección del Municipio de Balancán, Tabasco para el periodo 2024-2027.

SEXTO:- Con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, 68,101,102,103, 104 y 105 de la Ley Orgánica de los Municipio de Estado de Tabasco, en términos de lo establecido en las bases de la Convocatoria citada, se ordena dar cuenta y proponer el presente acuerdo al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, para efectos de que el mismo sea sometido a votación y en su caso se emita el acuerdo correspondiente, y se ordene la publicación en el periódico oficial y en los periódicos de mayor circulación, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán Tabasco.

Así lo acordaron quienes integran la comisión de organización y vigilancia del proceso electoral de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sector y de sección del municipio de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA


DEL PROCESO ELECTORAL DE DELEGADAS O DELEGADOS,
SUBDELEGADAS O SUBDELEGADOS, JEFAS O JEFES DE SECTOR Y DE
SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, 2024-2027




Balancán, Tabasco, 2024-2027 siendo las 18:00 horas del día 04 de diciembre de 2024.

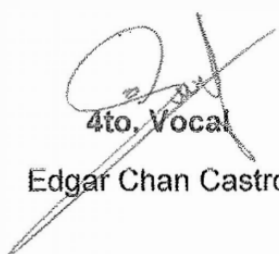

Presidente de la Comisión
Elio Ventura Ramírez Marín.


Secretario
Daniel Armenta Abarca


2do. Vocal
Manuel Miss Ramírez


1er. Vocal
Carlos Oscar Ramírez Laines


3er. Vocal
David Isidro Rafael Gutiérrez


4to. Vocal
Edgar Chan Castro


5to. Vocal
Ramsés Contreras Hernández

No.- 499



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



Intervención de la presidenta municipal para proponer a las personas para fungir como delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector, en las comunidades donde no se inscribieron fórmulas para participar como candidatos en la elección de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector 2024, en base al acuerdo 4 de diciembre del 2024 en el punto segundo emitido por la Comisión de organización y vigilancia del proceso electoral de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sector y de sección del municipio de Balancán, tabasco, 2024-2027.

N	PROPIETARIO	SUPLENTE	ZONA	COMUNIDAD	CATEGORIA
1	ELIZABETH LEYVA GUILLERMO	OSCAR MENDOZA MISS	RIOS	R/A LAS TABLAS	JEFE DE SECCION
2	FABIOLA MAGAÑA AREVALO	HECTOR MANUEL LOPEZ JUAREZ	RIOS	R/A CENTRO USUMACINTA	JEFE DE SECCION
3	JESUS FRANCISCO GARCIA ABREU	ROSA IRENE MORALES ARPAY	CENTRO	R/A SUNINA	JEFE DE SECTOR
4	ADELAIDA HERNANDEZ DIAZ	MERARI QUE QUE	ARROC ERA	EJ JERUSALEN BELEN	DELEGADO MUNICIPAL SUB
5	FELIPE MARTINEZ TORREZ	ILIANA DEL CARMEN GERONIMO MENDEZ	ARROC ERA	EJ SAN JUAN GUERRERO	DELEGADO
6	EDWIN OMAR HERNANDEZ MORALES	JENNY DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ	ARROC ERA	R/A LAS PALMAS	JEFE DE SECCION
7	MARITHA GUADALUPE TORRES PEREZ	JUANITA JUAREZ CHAN	ALTA	R/A GUAJIMALPA 1RA SECCION	<u>SUBDELEGADO</u>
8	JULIO ALFONZO BALTAZAR LUNA	ANGELICA RUIZ LOPEZ	ALTA	R/A GUAJIMALPA 2DA SECCION	JEFE DE SECTOR
9	ANGELA DAMIAN CHABLE	MARTHA MARIA RAMIREZ MARIN	ALTA	R/A ISLA MISSICAB	JEFE DE SECTOR
10	JUAN CARLOS QUE SANCHEZ	ANA CELIA PEREZ AQUE	ALTA	R/A SANTA CRUZ	JEFE DE SECTOR
11	JESUS ANTONIO QUE CHAN	GUADALUPE DEL ROSARIO VALENZUELA ALAMILLA	ALTA	R/A PEJELAGARTO 1RA SECCION	JEFE DE SECTOR
12	ORALIA PEREZ CRUZ	MONSERRAT YOVANNI RUIZ PEREZ	ALTA	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. KM 21	JEFE DE SECTOR
13	LAZARO GUZMAN MENDOZA	YURI GUZMAN RAMIREZ	ALTA	COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. KM 22	JEFE DE SECTOR
14	MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ RUIZ	DAURI NARVAEZ RODRIGUEZ	ALTA	R/A ZACATECAS	JEFE DE SECTOR
15	MARÍA JESÚS PIÑA JIMÉNEZ	JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ PIÑA	VIA	R/A ZARAGOZA	JEFE DE SECTOR
16	JOSE ISIDRO PROTT HERNANDEZ	YOLANDA AGUILAR DE LA CRUZ	VIA	EJ CAUDILLO DEL SUR	JEFE DE SECTOR
17	FERNANDO RUIZ GUZMAN	MAGALI LEON HUG	PLAN	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 2DA. SECC	SUBDELEGADO
18	JUAN CARLOS RODRIGUEZ VIDAL	BEATRIZ CHABLE CORREA	PLAN	EJ. FRANCISCO I. MADERO 2DA. SECC.	SUBDELEGADO
19	RUFINO LOPEZ BAUTISTA	SILVERIA LOPEZ BAUTISTA	PLAN	EJ PAN DURO	JEFE DE SECTOR
20			RIOS	EJ PAJONAL	JEFE DE SECCION



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LOS REGIDORES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

Presidenta Municipal Constitucional
Beatriz Castañón Félix

Edgar Chan Castro
Síndico de Hacienda

Raquel Díaz May
Cuarto Regidor

Orquídea Reséndiz Mosqueda
Tercer Regidor

Azucena Margarita Villa
Mateo
Quinto Regidor

Hoja protocolaria de firmas del acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de las personas para fungir como delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector, en las comunidades donde no se inscribieron fórmulas para participar como candidatos en la elección de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector 2024.



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN 2024 -2027



Y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65 fracción 111, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en la Ciudad y Municipio de Balancán, del Estado Tabasco, Residencia Oficial del Ayuntamiento de Balancán, se aprobó por Unanimidad las propuestas de las personas para fungir como delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector, en las comunidades donde no se inscribieron fórmulas para participar como candidatos en la elección de delegadas o delegados, subdelegadas o subdelegados, jefas o jefes de sección y de sector 2024.

Presidenta Municipal Constitucional

Beatriz Castañón Félix



PRESIDENCIA MUNICIPAL

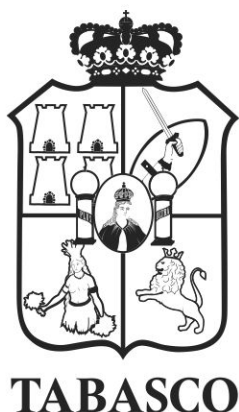
Secretario del Ayuntamiento

Elio Ventura Ramírez Marín



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 497	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN PREDIO RÚSTICO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO A FAVOR DE LA CFE DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.....	2
No.- 498	ACUERDO DE FÓRMULAS GANADORAS DE CANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS, SUBDELEGADAS Y SUBDELEGADOS, JEFAS Y JEFES DE SECTOR Y DE SECCIÓN, QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.....	13
No.- 499	PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE BALANCÁN DE LAS PERSONAS PARA FUNGIR COMO DELEGADAS O DELEGADOS, SUBDELEGADOS O SUBDELEGADAS, JEFAS O JEFES DE SECCIÓN Y SECTOR, EN LAS COMUNIDADES DONDE NO SE INSCRIBIERON FÓRMULAS PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATOS EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y SECCIÓN APROBADA EN LA SALA DE CABILDO EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.....	22
	INDICE.....	25



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000710402709|

Firma Electrónica: B8sShOJkGCclv+bouCthhaBNP9oT0avjk75Kvf+KtfHHQXbY8CqoU56BHsmii0g8Upfd+5R1LcC
EuuuZoWcOTaaCPR/Hcx9FAc7fg5t87sMH6Yq7CkSu+lp4Mh9zq2lp9nwelnuliBjt3el5xcDv4mGeVEYgo7OuX0P1f
GB+eOrTL9j79Vcu+mrDL+cDiwHRowPYAtZYTPj5X0SXLfHCuUGBYLrwQQspnpllb1/KcRVr1VT0grXPdYCat8JS
ziLmJEdxIY18SuRnttyx8iFeUnD/kd1SxatK/aCBzSkJD5XMK80VcnEJ/h8o0l3anVxn5M7SCYGgsZYWIOTXUrJyg=
=